



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



AFAC

AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL

SCT-02-036-C; 361E/2020
Subsecretaría de Transporte
Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección General Adjunta de Aviación
Dirección de Aviación

Nº de Oficio 4.1.4.1.- TA 1077/2020
Ciudad de México a 8 de julio de 2020

LINK CONEXIÓN AÉREA, S.A. DE C.V.
AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERÉTARO
HANGAR 12, ZONA DE HANGARES
QUERÉTARO, QUERÉTARO.

ATN.: C. GUSTAVO VILLAFUERTE ARREDONDO
Apoderado legal

En relación a los trámites que viene efectuando ante esta Dirección de Aviación de Cesión de derechos del Permiso de Taller núm. 473, de propuesta de nuevo responsable de taller y ampliación a las Especificaciones de Operación del citado Permiso de Taller, para incluir a las aeronaves marca Embraer, modelo EMB-145LR y de acuerdo a lo establecido en los Artículos 135 fracción III y 143 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil y las Normas Oficiales Mexicanas NOM-006-SCT3-2012 y NOM-145/2-SCT3-2001, se devuelve revisada y aprobada la siguiente revisión:

MANUAL

**GENERAL DE MANTENIMIENTO Y
PROCEDIMIENTOS DE TALLER**

REVISIÓN NÚM.

**REEDICIÓN NÚM. 2
15-MAYO-2020**

Dos tantos en formato electrónico (CD), quedan en poder de esta Dirección y el contenido queda sujeto a la constatación física por parte de la Autoridad Aeronáutica.

Lo anterior, con fundamento a lo establecido en los Artículos 135 y 193 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, así como a lo establecido en los transitorios Cuarto y Quinto del Decreto por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil.

Atentamente

Ing. Guillermo A. Magaña Hernández
Director de Aviación

C.c.p. Director General de Aeronáutica Civil.- Presente
Director General Adjunto de Seguridad Aérea.- Presente.

DNV*ROH*BAR*

10.33.57.134\Talleres Aeronáuticos\473_LINK CONEXIÓN AÉREA, S.A. DE C.V\MPT\361E TA\1077-20 REEDICIÓN 2 MGMVPT.docx

